



BUIN, 27 ABR. 2022

DECRETO ALCALDICO N° 1164 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 112 de fecha 13 de enero de 2022, se aprueba el programa denominado Asistencial 2022.

3.- El Memorándum N° 1552, de fecha 13 de abril de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Manuel Ahumada Becerra**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Informe Social N° 85, de fecha 12.04.2022, a nombre de Manuel Ahumada Becerra.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad.
- ③ Certificado Médico de Manuel Ahumada Becerra.
- ④ Cotización, de fecha 31.03.2022, emitida por Farmacia Kurth.
- ⑤ Cartola Cuenta RUT, Banco Estado.
- ⑥ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 444, de fecha 18 de abril de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de \$49.700.- (cuarenta y nueve mil setecientos pesos), a nombre de **Fernando Kurth González** (Farmacia Kurth), RUT N° , para la compra de máquina para la toma de presión arterial; beneficio concedido a **Manuel Amaro Ahumada Becerra**, Cédula de Identidad N° , domiciliado en 1 Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA-GMG-VZS.mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECCO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2022\Manuel Ahumada Becerra.doc